



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

11115 Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, abriendo un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuente Álamo de Murcia, 6 de agosto de 2014.—El Alcalde Presidente en funciones, Francisco Ginés García Baños.